

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-141020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,908-Bis

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,908-Bis)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-09/2020 AMST “SERVICIO DE PAUTAS EN TELEVISION, RADIO Y CANALES DIGITALES”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 1,652 tomado en sesión ordinaria celebrada el 1 de julio de 2020, y publicadas el día 14 de agosto de 2020, en el Periódico La Prensa Gráfica; donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 17 y 18 de agosto de 2020, y la presentación, recepción y apertura de ofertas para el día 2 de septiembre de 2020.
- III- Que de acuerdo al registro de descarga de COMPRASAL, y Registro de Retiro de Bases de la UACI, estas fueron adquiridas por: ESCUELA SUPERIOR FRANCISCANA ESPECIALIZADA/AGAPE; OMNIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.; CANAL DOCE DE TELEVISION, S.A. DE C.V.; INDESI, S. A. DE C. V.; COMUNIKARTE, S.A. DE C.V.; AMERICA PUBLICIDAD, S. A. DE C. V.; DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.; AMERICA INTERACTIVA, S.A. DE C.V.; ID INTERACTIVE, S.A. DE C.V.; CANAL DOS, S.A. DE C.V.; CANAL SEIS, S.A. DE C.V.; YSU TV CANAL 4, S.A. DE C.V.; TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; STEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V.; CIRCUITO YSR, S.A. DE C.V. y EDITORA EL MUNDO, S.A.
- IV- Que de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 7 de septiembre de 2020, presentaron ofertas los participantes siguientes INDESI, S.A. DE C.V.; RADIO DIFUSORAS ASOCIADAS, S.A. DE C.V.; EDITORA EL MUNDO, S.A.; CIRCUITO YSR, S.A. DE C.V.; ESTEREO MI PREFERIDA, S.A. DE C.V. e ID INTERACTIVE, S.A. DE C.V.
- V- Que con base a los resultados alcanzados en el proceso de evaluación y por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases de la Licitación y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la LACAP y 56 del RELACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas

RECOMIENDA: Adjudicar en forma parcial a RADIO DIFUSORAS ASOCIADAS S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, y 3 hasta por el monto de US\$10,000.00, a ID INTERACTIVE S.A. DE C.V., los ítems 3 y 4 hasta por un monto de US\$28,000.00, a CIRCUITO YSR S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de US\$3,000.00, a STEREO MI PREFERIDA S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de US\$3,000.00, y a INDESI S.A. DE C.V., los ítems 1 y 2 hasta por un monto de US\$7,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma parcial el proceso de Licitación Pública LP-09/2020 AMST "SERVICIO DE PAUTAS EN TELEVISION, RADIO Y CANALES DIGITALES", a RADIO DIFUSORAS ASOCIADAS S.A. DE C.V., los ítems 1, 2, y 3 hasta por el monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), a ID INTERACTIVE S.A. DE C.V., los ítems 3 y 4 hasta por un monto de VEINTIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28,000.00), a CIRCUITO YSR S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), a STEREO MI PREFERIDA S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por un monto de TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), y a INDESI S.A. DE C.V., los ítems 1 y 2 hasta por un monto de SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,000.00).**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los contratos correspondientes.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado ORLANDO CARRANZA VILLACORTA, Gerente de Innovación e Información, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**